

---

**Presidencia: Tayikistán**

## **919ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO**

1. Fecha: Miércoles, 3 de julio de 2019

Apertura: 10.05 horas

Suspensión: 12.55 horas

Reanudación: 15.05 horas

Clausura: 15.35 horas

2. Presidencia: Embajador I. Kalandar

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD ACERCA DEL PAPEL QUE DESEMPEÑAN LAS MFCS EN ASIA CENTRAL: “FUNCIÓN DE LA CONFERENCIA SOBRE INTERACCIÓN Y MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA EN ASIA (CICA) EN LA SEGURIDAD REGIONAL”**

– *Ponencia a cargo del Sr. H. Mirzozoda, Director Ejecutivo, Secretaría de la CICA*

– *Ponencia a cargo del Sr. D. Singh, Representante de la Secretaría de la CICA*

– *Ponencia a cargo de la Sra. A. Nazarbetova, Jefa de Estudios Internacionales, Instituto de Estudios Estratégicos de Kazajstán (KAZISS)*

Presidente, Sr. H. Mirzozoda, Sr. D. Singh, Sra. A. Nazarbetova, Finlandia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova y Ucrania) (FSC.DEL/144/19), Kazajstán, Eslovaquia, Turquía, Federación de Rusia, Azerbaiyán

Punto 2 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA FECHA DE LA REUNIÓN DE LOS JEFES DE CENTROS DE VERIFICACIÓN EN 2019

Presidente

**Decisión:** El Foro de Cooperación en materia de Seguridad adoptó la Decisión N° 4/19 (FSC.DEC/4/19) relativa a la fecha de la Reunión de los Jefes de Centros de Verificación en 2019. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 3 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

*Situación en Ucrania y su entorno:* Ucrania, Finlandia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova y San Marino) (FSC.DEL/143/19), Federación de Rusia, Estados Unidos de América, Canadá, Reino Unido

Punto 4 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Nota verbal recibida por la Presidencia de la OSCE el 15 de febrero de 2019, acerca del nombre oficial del respectivo Estado participante (CIO.GAL/24/19 OSCE+):* Presidente (Anexo 1)
- b) *Reunión del Grupo de Amigos para la mediación, Viena, 5 de julio de 2019:* Suiza (en nombre también de Finlandia y Turquía)
- c) *Información acerca de una maniobra militar relámpago, 24 a 28 de junio de 2019:* Federación de Rusia
- d) *Solicitud de ayuda para la aplicación de la Estrategia de Control de armas pequeñas y armas ligeras (APAL) en Bosnia y Herzegovina:* Bosnia y Herzegovina (Anexo 2), Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Hungría)
- e) *Reunión del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y Existencias de Munición Convencional, Viena, 18 de julio de 2019:* Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Hungría) (en nombre del Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y Existencias de Munición Convencional (Letonia))
- f) *Consultas de expertos sobre una solicitud de asistencia presentada por Armenia, Viena, 18 de julio de 2019:* Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Hungría), Azerbaiyán, Armenia, Turquía, Eslovenia

- g) *“De Budapest a Budapest (1994–2019)”*, simposio para conmemorar el 25° aniversario del Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad, Budapest, 16 a 18 de octubre de 2019 (SEC.GAL/122/19 OSCE+): Coordinador del FCS para el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad (Rumania)
- h) *Cuestiones de protocolo*: Rumania, Armenia

4. Próxima sesión:

Miércoles, 10 de julio de 2019, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**

FSC.JOUR/925

3 July 2019

Annex 1

SPANISH

Original: ENGLISH

---

**919ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 925, punto 4 a) del orden del día

## **DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE**

Recordando la carta de la Presidencia del Consejo Permanente de la OSCE de 15 de febrero de 2019 (CIO.GAL/24/19), en el marco del Foro de Cooperación en materia de Seguridad se hará referencia al respectivo Estado participante utilizando el nombre oficial, conforme a lo dispuesto.



---

**919ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 925, punto 4 d) del orden del día

**DECLARACIÓN**  
**DE LA DELEGACIÓN DE BOSNIA Y HERZEGOVINA**

Sr. Presidente,  
Excelencias,  
Estimados colegas:

La Misión Permanente de Bosnia y Herzegovina aprovecha esta oportunidad para reiterar a la OSCE la expresión de su consideración más distinguida y tiene el honor de solicitar asistencia en la esfera de las armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y las existencias de munición convencional.

De conformidad con las prioridades definidas en la Estrategia para el control de APAL en Bosnia y Herzegovina y el Plan de Acción que la acompaña, invitamos a la OSCE a que preste asistencia práctica en los ámbitos siguientes:

1. Ayudar al establecimiento de un marco legislativo en materia de desactivación y a su correcta aplicación práctica;
2. Evaluar la infraestructura de almacenamiento de APAL y munición de los organismos encargados del cumplimiento de la ley, incluida la necesidad de mejorarla de conformidad con las mejores prácticas de la OSCE;
3. Divulgar entre la población el control de APAL en Bosnia y Herzegovina mediante:
  - a) el apoyo a la Junta de Coordinación para el Control de APAL en Bosnia y Herzegovina en la difusión, a todos los organismos de la Administración, de la importancia que revisten el control de APAL, la Estrategia para el Control de APAL y el Plan de Acción;
  - b) el apoyo en la difusión a todos los cantones de la importancia del control de APAL y su aplicación práctica por parte de la Junta de Coordinación;
  - c) la determinación de mensajes clave, posibles grupos de destinatarios y posibles asociados para el desarrollo de campañas de divulgación y comunicación, y para la elaboración de mensajes clave;

- d) el fortalecimiento de las asociaciones con organizaciones de la sociedad civil en todo el territorio de Bosnia y Herzegovina, así como el fomento de sus capacidades, para abordar las cuestiones relacionadas con el control de APAL, como por ejemplo la violencia de género, el uso indebido de las APAL y la violencia armada y sus repercusiones en las comunidades locales, entre otras cuestiones; y
  - e) el apoyo a las autoridades de Bosnia y Herzegovina en la planificación, el diseño y la puesta en práctica de campañas de divulgación selectivas o de ámbito nacional relacionadas con la mejora del control de las APAL (incluida la violencia de género);
4. Fomentar las capacidades de las fuerzas del orden de Bosnia y Herzegovina a fin de mejorar la eficacia de sus equipos de perros detectores de armas y explosivos; y
5. Apoyar a las autoridades de Bosnia y Herzegovina en la creación y coordinación del registro histórico en materia de APAL en lo referente a la aplicación de la ley y el sistema judicial.

Por consiguiente, pedimos a la OSCE que nos proporcione información lo antes posible en relación con estas cuestiones.

En cuanto a cualquier nueva medida que se adopte al respecto, los especialistas de la OSCE deberán ponerse en contacto con el Coordinador Nacional de la Junta de Coordinación para el Control de APAL en Bosnia y Herzegovina, Sr. Ermin Pesto, Viceministro de Seguridad de Bosnia y Herzegovina.

Gracias, Señor Presidente. Le ruego que la presente solicitud se adjunte al diario de la sesión de hoy.



---

**919ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 925, punto 2 del orden del día

**DECISIÓN N° 4/19**  
**FECHA DE LA REUNIÓN DE LOS JEFES**  
**DE CENTROS DE VERIFICACIÓN EN 2019**

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS),

Reafirmando que el Documento de Viena 2011 (DV 2011) de la OSCE sigue siendo un instrumento esencial para las medidas de fomento de la confianza y la seguridad (MFCS) y observando que la Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación (RAEA) brinda un foro importante para debatir la aplicación de las medidas convenidas en virtud de las disposiciones del DV 2011,

Tomando nota de los debates mantenidos y de las opiniones expuestas durante la 29ª RAEA,

Reconociendo que el objetivo de la Reunión de los Jefes de Centros de Verificación es intercambiar experiencias e información sobre aspectos técnicos de la aplicación de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad convenidas,

Decide:

1. Convocar la Reunión de los Jefes de Centros de Verificación en 2019, que se celebrará en Viena y dará comienzo el 11 de diciembre de 2019 con una sesión por la tarde y continuará el 12 de diciembre de 2019;
2. Encomendar al Centro para la Prevención de Conflictos (CPC) que haga los preparativos y presida la Reunión;
3. Encomendar también al CPC que informe acerca de la Reunión de los Jefes de Centros de Verificación en la sesión de apertura de la 30ª RAEA.